

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE INSPECTORES DE
CUENTAS Y AUDITORES EXTERNOS.**

SANTIAGO, 23 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7744

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N°13 del D.L. N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 53 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; en el artículo 92 del Decreto Supremo N°702, del Ministerio de Hacienda, de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; en la Norma de Carácter General N°477 de 2022 y en la Resolución Exenta N°8436 de 2021 y sus modificaciones; y teniendo presente lo dispuesto en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de inscripción de la sociedad Fuenzalida y Consultores Asociados SpA en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos y la designación de doña María Daniela Neira Estay y de don Felipe Cabello Márquez, como personal mandatado para desempeñar la función de inspector de cuentas y auditor externo de la sociedad.
2. Que, habiendo la sociedad previamente señalada proporcionado la información correspondiente para la inscripción requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud antes individualizada.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de inscripción en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos correspondiente a la sociedad Fuenzalida y Consultores Asociados SpA, nombre de fantasía Xlibrium SpA, RUT N° 76.139.326-k. Para los efectos de la inscripción de la persona jurídica individualizada previamente, se designaron como personas mandatadas para desempeñar la función de inspectores de cuentas y auditores externos de la sociedad a doña María Daniela Neira Estay, RUT N°15.308.798-9, inscrita en el Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos bajo el N°742 de 26 de noviembre de 2019; y a don Felipe Cabello Márquez, RUT N°7.770.478-7, inscrito en el



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7744-23-89147-E

Registro de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos bajo el N°1043 de 20 de septiembre de 2023.

2. Practíquese la inscripción a que se refiere el resuelvo que precede previo pago de los derechos correspondientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del D.L N°3.538 de 1980.

3. Una vez practicada la respectiva inscripción, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieran esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N°6605 de 2017.

SG WF 2172181

Anótese, Comuníquese y Archívese.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'GR'.

GERARDO BRAVO RIQUELME
SECRETARIO GENERAL
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-7744-23-89147-E